

Evacuados por María en Florida: LO QUE NECESITA SABER ACERCA DE MEDICAID

¿Puedo obtener ayuda para atención médica?

Sí. En Florida, Medicaid proporciona cobertura médica para personas y familias de bajos ingresos, incluidas las personas que evacúan a Florida debido al huracán María. El Departamento de Niños y Familias de Florida (DCF) determina la elegibilidad para Medicaid.

¿Cómo me inscribo?

Puede presentar su solicitud en línea o por escrito.

Solicite Medicaid en línea en: <https://goo.gl/ow4wTh>.

También puede solicitar Medicaid en una solicitud en papel que se puede enviar por correo, fax o devolver a su [Centro de Servicio al Cliente](#) local. La aplicación en papel se puede descargar en <https://goo.gl/VyXZAK>.

¿Debo hacer cola para obtener Medicaid?

¡No! Los evacuados de Puerto Rico son elegibles para solicitar Medicaid sin tener que ir en persona o hacer largas colas.

¿Puedo obtener Medicaid en Florida incluso si tengo la intención de regresar a Puerto Rico algún día?

Sí, puede obtener Medicaid en Florida, pero solo si no planea regresar a Puerto Rico en el futuro previsible. Tenga cuidado de cómo describe lo que planea hacer cuando presente su solicitud. Si tiene la intención de regresar a Puerto Rico algún día, pero no tiene previsto hacerlo en el futuro previsible, puede ser considerado residente de Florida y recibir Medicaid. No importa cuánto tiempo esté en Florida, siempre y cuando no tenga planes ahora mismo para regresar a Puerto Rico en el futuro previsible.

¿Qué hay de la verificación?

DCF puede pedirle que verifique los factores de elegibilidad. Si no tiene la verificación, DCF dice que puede darles una declaración llamada autodeclaración como verificación.

Si se le niega Medicaid, comuníquese con la oficina local de servicios legales o de ayuda legal para obtener ayuda. Encuentre la oficina que lo atiende en www.FloridaLawHelp.org